

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2175/18

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Diego del Carpio, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de:

- Servicio de Cementerio.
- Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.
- Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Diego del Carpio, 3 de octubre de 2018.

El Alcalde, *Pedro Manuel Martín*.